

Rad. No. 99001 40 89 002 2021 00064 00
Proceso Ejecutivo Hipotecario de Mínima Cuantía
Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado: Carlos Orlando Acosta

INFORME SECRETARIAL. 9 de noviembre de 2022. Al despacho de la señora Juez, el presente proceso informando que el demandado solicitó aplazamiento de la audiencia fijada para el día 15 de noviembre del presente año. SIRVASE PROVEER.

CLAUDIA YORLETH VELANDIA GOMEZ
Secretaría.-



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Villavicencio
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Puerto Carreño - Vichada

Dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta el informe secretarial y vista la solicitud de aplazamiento realizada por el demandado, la cual al parecer obedece a que para la fecha indicada no estará en este municipio, atendiendo los problemas de salud por los que está atravesando, conforme se acredita con la orden de remisión ordenada por el médico tratante, el despacho ve viable la petición y como consecuencia de ello, procede a **SEÑALAR** como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia inicial y audiencia de instrucción y juzgamiento el **día 31 de enero de 2023, hora 02:00 p.m.** en la que se procederá a la práctica de las pruebas decretadas en auto del 14 de septiembre de 2022, y se dictara sentencia, entre otros; por lo cual deberán concurrir las partes personalmente, asistidas de sus apoderados si los tienen, a rendir interrogatorio, intentarse la conciliación y los demás asuntos relacionados.

Se advierte a las partes de las consecuencias que acarrea la inasistencia a la audiencia (Núm. 4 del Art. 372 del C.G.P.), y el deber que tienen de convocar a sus testigos.

La Juez,

NOTIFÍQUESE

DORA ELCY ESPITIA MURCIA

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
DE PUERTO CARREÑO, VICHADA**

Hoy 22 de noviembre de 2022 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado Electrónico No.025.

CLAUDIA YORLETH VELANDIA GOMEZ
SECRETARIA